



2020/2993

| | |
|---------------------------|-----------------------------------|
| Expediente: | 2020/00005878X |
| Procedimiento: | Expedientes de Sesiones |
| Asunto: | PLENO ORDINARIO 03-09-2020 |
| Parte Interesada: | |
| Representante: | |
| SECRETARIA GENERAL | |

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Para la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento, que habrá de tener lugar, de forma telemática, el jueves, día 3 de septiembre de 2020 a las **DIECINUEVE HORAS**, se convoca a los Sres. Concejales y Concejalas y se forma el Orden del Día en base a los asuntos que se relacionan.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo expuesto, RESUELVE formar el siguiente:

DECRETO

1º.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 9 de julio de 2020. (Expte: 2020/4831K)

2º.-Propuesta de aprobación de la Cuenta General del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 2019. (Expte: 2020/3600D)

3º.- Convalidación del Decreto de la Alcaldía de 21 de agosto de 2020, por el que se aprueba el modificado de créditos 11/2020, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del Presupuesto. (Expte: 2020/5661T)

4º.- Interposición de recurso contencioso administrativo contra la desestimación, por silencio, de la petición de finalización de las obras derivadas de los Convenios suscritos con Renfe y con Adif para la supresión del paso a nivel de El Crucero. (Expte: 2020/5883S)

5º.- Moción del Grupo Municipal Socialista contra la modificación de la Ley de Medidas Tributarias y de Financiación de las Entidades Locales. (Expte: 2020/5202R)

6º.- Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos para instar al Gobierno de España a defender los recursos de las entidades locales. (Expte: 2020/5887L)

7º.- Ruegos y Preguntas.

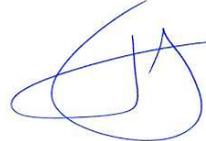
Lo manda y firma la Alcaldía.

Miranda de Ebro a 27 de agosto de 2020
LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Fdo. AITANA HERNANDO RUIZ

Miranda de Ebro a 27 de agosto de 2020
El Secretario



Fdo. José Javier Merino Alonso de Ozalla